

Libranza de la villa de las Alcañices
 que se dio a los señores de las Alcañices
 por el Rey don Alonso el Sexto
 en la villa de Salamanca a diez e siete dias
 del mes de mayo de mill e quatrocientos e
 quatro años.

Yo el Rey don Alonso el Sexto
 por la qual yo el Rey don Alonso el Sexto
 mande que los señores de las Alcañices
 sean recibidos en la villa de las Alcañices
 con todas las libertades e franquicias
 que ellos gozaron en otros tiempos.

Yo el Rey don Alonso el Sexto
 mande que los señores de las Alcañices
 sean recibidos en la villa de las Alcañices
 con todas las libertades e franquicias
 que ellos gozaron en otros tiempos.

Recepción
 Yo el Rey don Alonso el Sexto
 mande que los señores de las Alcañices
 sean recibidos en la villa de las Alcañices
 con todas las libertades e franquicias
 que ellos gozaron en otros tiempos.

Yo el Rey don Alonso el Sexto
 mande que los señores de las Alcañices
 sean recibidos en la villa de las Alcañices
 con todas las libertades e franquicias
 que ellos gozaron en otros tiempos.

